



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## **PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE UNIDADES FAMILIARES POSIBLEMENTE DESAGRUPADAS.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado duodécimo de la RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2017, de la dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2017-2018 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, se publica la relación de familias cuyos alumnos, participantes en el proceso de admisión a un mismo centro, se prevé que puedan resultar adjudicados en centros diferentes, para su conocimiento a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.5 de la Orden 178/2013, de 25 de marzo.

La relación citada en el párrafo anterior será la presente en el Anexo I, debiendo contactar las unidades familiares en él referenciadas con la comisión de escolarización correspondiente hasta las 14:00 horas del día 9 de junio, con objeto de, o bien ratificarse en los centros inicialmente solicitados, en cuyo caso el proceso continuará y se les adjudicará plaza en función de los datos aportados y baremados, o bien optar por alguna de las alternativas siguientes:

- a) Que todos los alumnos referidos puedan ser escolarizados en un mismo centro de entre los que dispongan de suficientes plazas vacantes.
- b) Que uno o varios de estos alumnos se mantengan en el actual centro de matrícula si imparte las enseñanzas a cursar y éstas no requieren la participación en el proceso de admisión.

Si los solicitantes optasen por una de las alternativas ofrecidas por la comisión de escolarización, desistirán de las respectivas solicitudes haciendo constar la fundamentación de dicho desistimiento mediante escrito a la correspondiente comisión de escolarización hasta el día 12 de junio de 2017 inclusive. Por el contrario, si no contactasen con la comisión de escolarización antes de la fecha indicada, se entenderá que se ratifican en los centros inicialmente solicitados.

León, a 6 de junio de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
P.A EL SECRETARIO TÉCNICO

Orden 2-11-2006 (BOCyL del 3)



Fdo.: David Gañón Cueto

ANEXO I:  
LISTADO DE UNIDADES FAMILIARES POSIBLEMENTE DESAGRUPADAS

SOL.	COMISIÓN ESCOLARIZ.	SOL. UNID. FAMIL.	ALUMNO/A	CURSO SOLICITADO	CENTRO GESTOR DE LA SOLICITUD
649033	LEÓN	25179	ALAIZ GONZÁLEZ, IRENE	PRI   PRI   4	VIRGEN BLANCA (24005537)
650742	LEÓN	25179	ALAIZ GONZÁLEZ, MARCOS	ESO   ESO   1	VIRGEN BLANCA (24005537)
649314	LEÓN	25181	ANDREU DE PAULA, JOSÉ MANUEL	PRI   PRI   5	VIRGEN BLANCA (24005537)
649093	LEÓN	25181	ANDREU DE PAULA, YOVANA	PRI   PRI   4	VIRGEN BLANCA (24005537)
645341	LEÓN	25190	DE CASTRO DEL HOYO, ALEX	EI   EI   2	VIRGEN BLANCA (24005537)
651411	LEÓN	25190	DE CASTRO DEL HOYO, RUBEN	ESO   ESO   3	VIRGEN BLANCA (24005537)
645666	LEÓN	25193	DEL BARRIO TOSTON, ALEJANDRO	PRI   PRI   1	VIRGEN BLANCA (24005537)
651328	LEÓN	25193	DEL BARRIO TOSTON, LUCIA	ESO   ESO   2	VIRGEN BLANCA (24005537)
649185	LEÓN	25108	HOLGADO MANTECON, ADRIAN	PRI   PRI   4	VIRGEN BLANCA (24005537)
648012	LEÓN	25108	HOLGADO MANTECON, ALVARO	PRI   PRI   2	VIRGEN BLANCA (24005537)
649223	LEÓN	25191	LLORENTE MANTILLA, CAROLINA	PRI   PRI   4	VIRGEN BLANCA (24005537)
649373	LEÓN	25191	LLORENTE MANTILLA, DAVID	PRI   PRI   5	VIRGEN BLANCA (24005537)
650991	LEÓN	25191	LLORENTE MANTILLA, RAÚL	ESO   ESO   1	VIRGEN BLANCA (24005537)
645459	LEÓN	25135	MARTINEZ REGUERA, CELIA	EI   EI   2	VIRGEN BLANCA (24005537)
648320	LEÓN	25135	MARTINEZ REGUERA, YAGO	PRI   PRI   3	VIRGEN BLANCA (24005537)
645525	LEÓN	25159	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, MIRIAM	EI   EI   3	VIRGEN BLANCA (24005537)
649423	LEÓN	25159	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, SARA	PRI   PRI   5	VIRGEN BLANCA (24005537)